

NIT 901.525.072-2

Bogotá D.C., 24 de Junio de 2022

Señores:

INGEBYP S.A.S.

Ing. Fabián Bohórquez

Director Obra interventoría

L.C.

REFERENCIA: Proyecto Centro de Instrucción en Caída Libre e Investigación Aeronáutica para la FAC

ASUNTO: Justificación ítems del numeral 9, para APU requeridos para adición presupuestal a fase I

Respetado, Ingeniero

En consideración al obligatorio requerimiento de cotizar con tres (3) proveedores diferentes, sobre cada uno de los ítems a ser contemplados en la obra, y para este caso en los que tienen que ver con la adición a la fase I de proyecto, me permito proveer la presente justificación, que permite dar una excepción a este requerimiento.

Los ítems del numeral 9, discriminados así:

9	INSTALACIONES MECANICAS
9.1	Premontaje e instalación Álabes deflectores de esquina
9.2	Premontaje e instalación de la tobera
9.3	Premontaje e instalación de tubos de fondo
9.5	Instalación de sistema de refrigeración en el sótano.
9.6	Premontaje de ventiladores principales
9.7	Instalación de ventiladores principales.
9.12	Instalación Anillo Inferior y Sala de Espera
9.13	Instalación del vidrio de la cámara de vuelo
9.14	Premontaje e instalación de tubos superiores
9.15	Ajuste de tobera
9.21	Fachada Kingspan Eje 2 y 6

NIT 901.525.072-2

Son componentes que tienen un diseño especial y particular, que es de propiedad y patente registrada de la compañía Checa Strojirna Litvínov spol s.r.o. y que han sido diseñados y fabricados según cálculos que están acorde a las especificaciones acordadas con la Fuerza Aérea Colombiana. Al ser este un diseño original de túnel de viento vertical que por objeto del presente contrato se denominó LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN EN CAÍDA LIBRE E INVESTIGACIÓN AERONÁUTICA DE LA FAC EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO AEROESPACIAL EN TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se observa que en Colombia no se tiene un umbral de comparación de fabricación y diseño de elementos similares, por no encontrar en el mercado un fabricante de túneles de viento verticales, en ningún modo o nivel tecnológico.

Lo anterior nos trae a términos presentes que aun con la construcción de este túnel con ingeniería y medios de obra civil local, no se construirán elementos de la tecnología del túnel en territorio Colombiano y todos son traídos de la Republica Checa, en razón a que en Colombia no hay fabricante de esta tecnología.

Para una visualización y comprensión de los ítems arriba señalados, adjunto a este oficio el documento explicativo de cada ítem, donde de forma clara se muestran las ubicaciones de los componentes, y fotografías de referencia de estos, en otros proyectos de similar envergadura.

Agradeciendo su gentil atención, espero el presente oficio, ofrezca los términos y requerimientos solicitados.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'R. Sandoval', is written over a horizontal line.

Ricardo Sandoval Parada

Representante Legal

STROJIRNA SUCURSAL COLOMBIA